

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
 ADMINISTRACION GENERAL  
 SUBDIRECCION DE CONTRATACIONES  
 SARMIENTO 877 - 7° PISO  
 C.P. 1041 - C.A.B.A  
 TEL 4370-2291 / 4370-2387  
 Mail: ag.oc@pjn.gov.ar

SELLAR CONFORME  
 LEY DE SELLOS CON \$ .....  
 (SELLADO NACIONAL)

BUENOS AIRES, 27 DE MAYO DE 2026

SEÑOR(ES) INDUSTRIA ARGENTINA DE CEMENTO Y CONSTRUCCIONES SA  
 ALVARADO 5369 TEL 02235230869  
 C.P.: 7600 - MAR DEL PLATA  
 BUENOS AIRES

ORDEN DE COMPRA N° 243/2026  
 EXPEDIENTE N° 1.410.716/2025  
 CONVOCATORIA: CONTR.DIRECTA 95/2026  
 DE FECHA 10 DE MARZO DE 2026  
 APROBADO POR RES. ADM.GRAL 1.599/2026  
 DE FECHA 18 DE MAYO DE 2026  
 VTO. PLAZO DE ENTREGA: 30 DIAS HABILES

SIRVASE REMITIR A: CAMARA FEDERAL DE APELACIONES DE MAR DEL PLATA  
 CON DOMICILIO EN: DIAGONAL PUEYRREDON 3138 (7600) MAR DEL PLATA - BUENOS AIRES  
 LA PROVISION DE ELEMENTOS Y/O SERVICIOS QUE SE DETALLAN:

| REGLON | CANTIDAD | DESCRIPCION  | PRECIOS EN \$ |               |
|--------|----------|--|---------------|---------------|
|        |          |  | UNITARIO      | TOTAL         |
| 1      | 1        | Provisión y colocación de un (1) portón levadizo automático de aluminio sobre marco existente de madera con provisión y colocación de rejas de hierro en cinco (5) aberturas en el frente del edificio, con destino a los Juzgados Federales N° 2 y N° 4 de Mar del Plata, sitios en Av. Independencia N° 2024 y N° 2032, ciudad de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires.  | 31.742.406,57 | 31.742.406,57 |
|        |          | IMPORTE TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA:   |               | 31.742.406,57 |
|        |          | SON: PESOS TREINTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SEIS CON 57 CVOS.  |               | NETO          |
|        |          | ORGANISMO SOLICITANTE:<br>=====<br>JUZGADOS FEDERALES N° 2 Y N° 4 DE MAR DEL PLATA, SITOS EN AV. INDEPENDENCIA N° 2024 Y N° 2032, MAR DEL PLATA, PROVINCIA DE BUENOS AIRES. TEL. 0223-4913677<br>EMAIL: cfmandelplata.intendencia@pjn.gov.ar   |               |               |
|        |          | SUPERVISION DE LA PRESTACION:<br>=====<br>ESTARA A CARGO DEL SR.SERGIO SIMONELLI<br>LUNES A VIERNES DE 7:30 A 13:00 HS<br>TEL: 0223-4913677<br>EMAIL: cfmandelplata.intendencia@pjn.gov.ar   |               |               |
|        |          | GARANTIA DE LA PRESTACION:<br>=====<br>LA GARANTIA DE LA PRESTACION TENDRA UN PLAZO DE DOCE (12) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA RECEPCION DEFINITIVA.<br>VENCIDO ESTE PLAZO SE DEVOLVERA LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 130 DEL REGLAMENTO APROBADO POR LA RESOLUCION CM N°254/15, (ART. 18° DE LAS CLAUSULAS PARTICULARES DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES). |               |               |

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

| REGLON | CANTIDAD | DESCRIPCION  | PRECIOS EN \$ |       |
|--------|----------|--|---------------|-------|
|        |          |  | UNITARIO      | TOTAL |
|        |          | <p>NOTA:<br/>====<br/>LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA ESTA EN UN TODO DE ACUERDO CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.</p> <p>NOTA: CON LA PRESENTACION DE FACTURAS, EL ADJUDICATARIO DEBERA ACREDITAR SU SITUACION IMPOSITIVA ANTE LA A.R.C.A. MEDIANTE LA CORRESPONDIENTE CONSTANCIA DE INSCRIPCION, Y PRESENTAR, DE POSEER, LOS CERTIFICADOS DE EXENCION IMPOSITIVA SOBRE LAS RETENCIONES EN CONCEPTO DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS, I.V.A. O SISTEMA INTEGRAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES QUE PUDIERAN PROCEDER AL MOMENTO DE LOS RESPECTIVOS PAGOS.</p> <p>FACTURACION: NO SE DARA CURSO A LA FACTURACION QUE NO SE PRESENTE ACOMPAÑADA DE LA CERTIFICACION DE RECEPCION DEFINITIVA, LA QUE DEBERA SER OTORGADA POR FUNCIONARIO, CON SELLO ACLARATORIO Y ANTEPONIENDO A LA LEYENDA "PROVISION PRESTADA DE CONFORMIDAD", LA FECHA DE RECEPCION Y DE OTORGAMIENTO DE LA RECEPCION DEFINITIVA (RES. C.S.J.N. NRO. 151 Y 543/90). LA/S MISMA/S DEBERA/N SER PRESENTADA/S EN LA MESA DE ENTRADA DE LA DIRECCION DE ADMINIST.FINANCIERA, SITA EN LA CALLE SARMIENTO 877 - PLANTA BAJA - CAPITAL FEDERAL.<br/>IVA: A LOS EFECTOS DE SU FACTURACION, EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEBERA SER CONSIDERADO IVA NO ALCANZADO.</p> <p>GARANTIA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: TENIENDO EN CUENTA LAS EXCEPCIONES PREVISTAS EN EL ART.129 DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION (RES.CM 254/15 Y MODIFICATORIAS), EN AQUELLOS CASOS QUE CORRESPONDA, EL ADJUDICATARIO REMITIRA A LA DIRECCION DE ADMINISTRACION FINANCIERA LA GARANTIA DE ADJUDICACION POR EL 10% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO. EL ADJUDICATARIO INTEGRARA LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DENTRO DEL TERMINO DE (5) DIAS DE RECIBIDA LA NOTIFICACION DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA. VENCIDO DICHO PLAZO, SE LO INTIMARA FEHACIENTEMENTE A HACERLO EN UN PLAZO NO MAYOR DE (5) DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE RESCINDIR EL CONTRATO, SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL INC.3 DEL ART.152 DEL REGLAMENTO. EL ADJUDICATARIO QUEDARA EXIMIDO DE PRESENTAR LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CUMPLIENDO LA PRESTACION DENTRO DEL PLAZO FIJADO EN EL PARRAFO ANTERIOR, SALVO EL CASO DE RECHAZO DE LOS BIENES. EN ESTE SUPUESTO, EL PLAZO PARA LA INTEGRACION SE CONTARA A/P DE LA COMUNICACION FEHACIENTE DEL RECHAZO. LOS BIENES RECHAZADOS QUEDARAN EN CAUCION Y NO PODRAN SER RETIRADOS SIN QUE PREVIAMENTE SE INTEGRA LA GARANTIA QUE CORRESPONDE (ART.125 -RCCM-). LA GARANTIA PODRA CONSTITUIRSE MEDIANTE LAS FORMAS ESTABLECIDAS EN EL ART.127 DEL REGLAMENTO (RES.CM 254/15 Y MODIFICATORIAS), SIENDO A LA FECHA EL VALOR DEL MODULO: \$300.000,00.-</p> <p>EL SIGUIENTE GASTO SERA APROPIADO A LA/S CUENTA/S:<br/>05010000 010097 4 3 900000 11.3 31.742.406,57<br/>DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2026.</p> |               |       |

MA



VG

Maria S. Castro  
SUBDIRECTORA GENERAL  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACION

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REPRESENTANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO